



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión.

P r e s e n t e

Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a diversas autoridades, a atender de forma prioritaria la operación de los escáneres de cuerpo completo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**

CONSIDERACIONES

El pasado siete de agosto del presente año, el medio "*Reforma*" dio a conocer un potencial riesgo a la seguridad derivada de la obsolescencia de los escáneres "L3 Pro-Vision 2 AIT" los cuales se empleaban para los filtros de seguridad previos al acceso a las terminales aeroportuarias de la Ciudad de México.

Por ello, las autoridades encargadas de dicho filtro de seguridad se han visto en la necesidad de realizar la inspección de seguridad de forma manual, misma que



presenta un mayor riesgo para los usuarios que día a día emplean este aeropuerto como vía de salida a diversos puntos de la nación y del globo.

La importancia vital del Aeropuerto de la Ciudad de México se encuentra respaldada por los datos de operaciones que, tan solo en el mes de junio de 2023 registró veintiocho mil doscientos quince operaciones que equivalen a tres millones novecientos veintiún mil treinta pasajeros.

Este afluente promedio de mas de ciento treinta mil personas diarias incrementa la posibilidad del error humano durante la revisión manual para cada uno de estos pasajeros, además que el proceso manual es considerablemente mas lento, lo que dificulta la celeridad en el proceso de abordaje de las diversas aeronaves que a diario operan en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En respuesta a la nota periodística las autoridades del Aeropuerto, en conjunto con la Secretaría de Marina y Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes emitió un comunicado el mismo siete de agosto en el cual señala en su inciso B) *“al término de la garantía y mantenimiento contemplado en la entrega (2022), el AICM intentó contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los referidos equipos de seguridad a efecto de garantizar su operatividad y óptimo funcionamiento; sin embargo, la única compañía que tenía representación del fabricante para proporcionar mantenimiento, perdió la representación del fabricante para proporcionar mantenimiento, perdió la representación mencionada, por lo que a la fecha no existe en México representante del fabricante para el citado mantenimiento por lo que solicitó al propio fabricante proporcionara el citado servicio*



y a la fecha no se ha recibido cotización alguna” y mas adelante en el inciso D) señala “Actualmente el AICM, se encuentra realizando el procedimiento de contratación de un servicio de equipos de Inspección Corporal modernos (Body scans), los cuales, estimamos se nos proporcionen en los próximos meses.

Como señala el propio comunicado, las autoridades responsables se encontraban conscientes que, por lo menos desde el 2022, existía una potencial vulnerabilidad en la seguridad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México al no contar con el soporte necesario para los denominados *Body scans* y aún con ello, no se tomaron las medidas pertinentes para que estos fuesen reemplazados con la prontitud necesaria de forma que no se interrumpiera en ningún momento la correcta operación de estas terminales aeroportuarias.

De la misma negligente forma, señalan que, si bien ya se encuentran en proceso de contratación de unos nuevos equipos de inspección, estos serán proporcionados en los siguientes meses; lo que nos indica que, potencialmente, estas contrataciones se realizaron o realizarán a raíz de la absoluta obsolescencia de los equipos actuales y peor aún sin dar una fecha específica del cuando se subsanará esta brecha de seguridad.

Por lo tanto, es menester señalar con premura a las autoridades competentes la necesidad de contratar lo antes posible los servicios necesarios que garanticen tanto la seguridad de los usuarios como la eficiencia en el abordaje de los mismos, atendiendo sin dilación este problema que, potencialmente, pone en riesgo la seguridad nacional.



Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente **los Titulares de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Marina, a atender de forma prioritaria la operación de los escáneres de cuerpo completo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a un quince del mes de agosto de 2023.

Atentamente

Noé Fernando Castañón Ramírez

Senador de la República